



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0033314/2010, por el cual el Ing. Raúl HIDALGO, presenta su renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 1º de Agosto de 2010, la renuncia presentada por el Ing. Raúl HIDALGO (Leg. 21748) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES (TME), del Departamento ESTRUCTURAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001218 - T - 2010

mbl/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina